



100449 - No hay expiación para un falso juramento, excepto el arrepentimiento sincero

Pregunta

He oído que quien jura en falso (iamín al-ghamús) será sumergido (taghmis) en el Infierno, y que no hay expiación para eso. ¿Significa que no hay arrepentimiento de este pecado? ¿Perdonará Dios todos los pecados si el arrepentimiento es sincero?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Iamín al-ghamús hace referencia a un juramento falso o malvado, tal como en el cual alguien se apropia ilegalmente de la propiedad de otro. Es llamado ghamús en árabe porque sumerge (taghmis) a quien lo comete en el pecado y luego en el Infierno. Esto fue afirmado por Ibn al-Azir en an-Nihaiah (3/742).

Segundo:

Dice en Mawsu'ah al-Fiqhíyah (35/41):

“Los juristas difieren acerca de la necesidad de expiación en el caso del falso juramento. Hay dos puntos de vista:

1 - Que no es obligatorio ofrecer una expiación por un juramento falso. Este es el punto de vista de la mayoría de los juristas; los hánafis, los málikis y los hánbalis.

2 - Que sí es obligatorio ofrecer una expiación por un juramento falso. Este es el punto de vista de los sháfi'is.



Cada grupo ofrece evidencia para apoyar su punto de vista”. Fin de la cita.

Ver: Badá'i as-Saná'i (3/3), at-Táy wal Iklíl (3/266) y Kashf al-Quiná' (6/235).

Dice en Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 23/133:

lamín al-ghamús es un pecado mayor, y no hay expiación suficiente para tal pecado. No se requiere ninguna expiación de acuerdo al punto de vista más correcto entre ambas opiniones jurídicas, sino que lo que se requiere es arrepentimiento y rezar pidiendo perdón”. Fin de la cita.

Ya sea que si uno opine que la expiación es necesaria o no, la expiación por sí misma no alcanza para el pecado del falso juramento, es primordial arrepentirse sinceramente.

Por eso el Shéij al-Islam Ibn Taimíyah dijo en Maymu' al-Fatáwa (34/139), después de mencionar las diferencias de opiniones entre los eruditos concerniente a este asunto:

“Pero ellos están de acuerdo en que el pecado no se redime solamente por ofrecer una expiación”. Fin de la cita.

Tercero:

Un falso juramento, como otros pecados, puede ser expiado por el arrepentimiento sincero. No hay pecado por el cual Dios no acepte el arrepentimiento, porque Dios ha abierto las puertas del arrepentimiento para cada pecador, y Él acepta el arrepentimiento de quien se arrepiente.

Allah dijo (traducción del significado):

“Diles a quienes transmitan Mi Mensaje: ¡Oh, siervos Míos! Vosotros que os habéis excedido cometiendo pecados en detrimento propio, no desesperéis de la misericordia de Allah; por cierto que Allah puede perdonar todos los pecados, porque Él es Absolvedor, Misericordioso” (az-Zumar 39:59).

Ibn Kázir (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“Este verso es una convocatoria a todos los pecadores, incrédulos y a cada ser humano, a arrepentirse y volver hacia Dios. Nos dice que Dios perdona todos los pecados a quien se arrepiente y se aparta de ellos, no importa lo que sean, no importa cuántos sean, aún sin como la espuma del mar. Hay muchos versos que hablan sobre esto”. Fin de la cita.

Ver también la respuesta a la pregunta No. [46683](#) para más información.

Y Allah sabe más.